

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 41.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Sábado 29 de Abril de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 586

Se publica todos los días laborables.

IMPRESIONES SOBRE LA CUESTIÓN SOCIAL

Expropiación de los tranvías en favor de Municipios y Diputaciones Provinciales y de las minas carboníferas en favor del Estado.—Máximo de jornal y mínimo de salario, establecidos por la Diputación provincial de Londres; carpetazo dado á los contratistas por la propia corporación.—Seguros contra la carencia de trabajo instituidos en Suiza y Alemania.—Las ocho horas de trabajo en favor de los mineros.

¡Qué continuo tejer y destejer es ese que el incesante flujo y reflujo de las instituciones humanas ofrece al observador! Dijérase al contemplarlo, que es la Humanidad el verdadero Sísifo de la leyenda pagana. No parece sino que el progreso esté constituido por un géneo iclonoclasta de sus propias creaciones.

La muchedumbre que, ébria de entusiasmo aplaudía ayer el establecimiento del alumbrado por medio del gas, es la misma muchedumbre que ansía hoy ver desaparecer aquel fluido luminoso, vencido bajo la superioridad de la luz eléctrica. Las gentes que un día rindieron parias á la locomotora por su velocidad, dipútanla hoy de andar perezoso. No otra es la suerte que á los fenómenos de la vida social el cambio de los tiempos depara.

Reinantes en el orden de las ideas la doctrina smithiana y el infantil optimismo de Bastiat, imponía á los pueblos su ley la escuela económica ortodoxa. Merced á esa hegemonía por el individualismo ejercida, extremábase la desamortización, mejor dicho, errábase los cauces que debían abrírsela y se buscaba remedio á los males antiguos preparándose los cánceres sociales modernos. Por huir de la amortización la ifundiaria eclesiástica, caímos en la amortización capitalística civil. No se supo arrancar la propiedad de poder de las *manos muertas* de las comunidades religiosas, para entregarla á las *manos vivas* de comunidades de jornaleros. Al matar un parasitismo, engendramos otro. Creyendo alcanzar la plenitud de la vida, nos abismamos en las *descomposiciones* de la muerte. Era el ideal convertir á la sociedad en una danza macabra de egoísmos; no se aspiraba á hacerla girar entre los polos del altruismo y de la solidaridad.

Hoy se señalan ya nuevos ruinos. Al afán de individualizar lo que á la colectividad debía ser entregado, comienza á sustituir el deseo de colectivizar lo que poderosas individualidades acaparan.

Y es precisamente de la raza sajona que parte la iniciativa. Véase si no.

Si á fines de 1892 el *County Council* de Londres acordaba expropiar la línea tranviaria de 32 kilómetros de recorrido, que une á la gran capital británica con el Norte del Támesis, en los albores de 1893 acuerda el senado del Estado norte-americano del Minnesota, por 38 votos contra 1, impetrar del Congreso federal de los Estados Unidos una ley, en cuya virtud sean expropiadas, mediante indemnización y por causa de utilidad pública, las minas carboníferas de Pensylvania. Entiende aquel alto cuerpo que no puede continuar un estado de cosas que permite á unas pocas compañías, no ya sólo explotar la producción de la ulla, si que también coligarse

para determinar la baja de los salarios y el alza de los precios de venta y que, por un desmesurado desarrollo del derecho de propiedad privada, sigan los menos acaparando un artículo de primera necesidad para los más.

¿Se inicia acaso un movimiento, merced al cual acaben los Municipios, las provincias y los Estados por adquirir, mediante la justa indemnización, los medios locomotivos, las minas y demás grandes fuentes de producción que hoy monopolizan Compañías usureras, las más veces exóticas en los países que explotan?

Si asistimos al nacimiento de esa nueva propiedad corporativa, démosla con entusiasmo nuestra bienvenida más cordial.

Y no se abuse más de la sofística objeción, bajo la cual se viene á suponer que la explotación de esos veneros de riqueza sólo puede ser fructífera dirigida y manipulada por manos muy interesadas. El creciente poderío por el industrialismo moderno alcanzado ha echado por tierra el argumento.

¿Son por ventura los accionistas de las grandes empresas quienes las dirigen y explotan? ¿No son acaso meros asalariados—siquiera perciban salarios equivalentes á sueldo de ministro,—los que las hacen producir?

El altruismo, que es la caridad secularizada y, por así decirlo, jurídica, pugna por reemplazar al egoísmo, que es la negación de la justicia. La solidaridad trata de volver á unir los elementos del cuerpo social, que un individualismo exagerado en mala hora dispersara y á impalpable polvo redujera.

El Consejo del Condado de Londres por un lado, el Senado de Minnesota por otro, abren nuevos horizontes á la Humanidad. Prestemos atención al desarrollo que la obra comenzada adquiera.

El propio Consejo Condal de Londres acordó también en el último año, fijar una duración máxima del jornal y un mínimo de salario para los jornaleros en las obras públicas, de su jurisdicción empleados. Rebelados contra el acuerdo los asentistas, confaburáronse para poner precios elevadísimos á las obras que hubiesen de realizar. El Consejo entonces, lejos de someterse, acordó en 22 de Noviembre, por gran mayoría, emprender por administración las obras públicas del Condado. La propia tendencia mostró en uno de sus acuerdos el *Congreso de Bolsas del Trabajo*, reunido en Tolosa últimamente, según ya consignamos en uno de nuestros anteriores artículos.

¿Cuando se decidirán nuestros Municipios y nuestras Diputaciones provinciales á seguir el ejemplo que las iudicadas corporaciones extranjeras les dan? Seguramente cuando se compongan de genuinos representantes del pueblo.

El sistema de seguros contra la carencia de trabajo, establecido desde 1.º de Mayo último en la capital del Imperio germánico, encuentra imitadores. En breve no será sola Berlín la ciudad que cuente con una institución tan bienchora para los obreros, sino también Basilea y probablemente Zurich y Saint-Gall.

El seguro funcionará muy pronto en Basilea sobre las siguientes bases:

1.º Se abrirá por la administración una caja de socorro, que el erario municipal subvencionará con un donativo que no excederá de 5000 pesetas anuales.

2.º Los obreros asegurados ingresarán en la caja la cuota mensual de 40 céntimos, de la cual satisfarán una parte los patronos;

3.º Los obreros asegurados percibirán, cuando se encuentren sin trabajo, dietas de 1.50 pesetas si están casados, y de una si son solteros; y

4.º La caja será administrada por una comisión compuesta de siete miembros, de los cuales dos serán elegidos por los obreros, dos por los patronos y tres por el Ayuntamiento.

Claro está que esas medidas por sí solas no resuelven el conflicto económico-social; pero son, por lo menos, expedientes que alivian, ya que no curan. ¿Cuántos obreros no bendicirían la institución si en España estuviese establecida!

Como *mot de la fin*, una buena noticia. Merced al generoso concurso prestado por el presidente de la Federación de los mineros carboneros de Inglaterra, el diputado sir Benjamín Pichard, lord Randolf Churchill y Carlos Dilke, el mes próximo se discutirá, y probablemente aprobará, en el Parlamento inglés el *bill*, reduciendo á ocho horas el jornal de los mineros.

Bueno es que las Cámaras inglesas, hasta hace poco tan refractarias á poner la mano en cuestiones que estimaban de la exclusiva incumbencia de la iniciativa individual, den el brazo á torcer y acaben por volver piadosamente los ojos hacia aquellos que, á la manera del diamante antes de pulimentar, son negros por fuera, pero llevan en el alma el prisma maravilloso merced al cual se quiebran en mil distintos delicados fulgores lo bueno, lo bello y lo verdadero.

J. S. A.

CONFORMES

La Epoca cree que el Gobierno se ha descuidado mucho y que, por más que lo procure con gran interés, y le ayuden las oposiciones que llevan parte en el negocio, no podrá aplazar las elecciones municipales. En este punto somos del mismo parecer que el diario conservador.

Pero *La Epoca* opina también que el Gobierno ha incurrido en grave responsabilidad no preparándose convenientemente para la pelea, en la que, según el colega y nosotros, lleva la de perder, y acerca de esto ya no opinamos igual.

¿Qué había de hacer el Gobierno, dado que no hiciera un disparate?

Al decir de *La Epoca*, si en las próximas elecciones triunfan en Madrid los republicanos, el Gobierno se encogerá de hombros, como hizo cuando derrotaron á sus candidatos para diputados á Cortes.

Y nosotros creemos que es lo probable, porque no se le ocurrirá cosa mejor que hacer. ¿Quiere *La Epoca* que salgan los ministros por las calles llorando y mesándose los cabellos? ¿O preferiría que salieran las tropas de los cuarteles y la emprendieran á tiros con los transeúntes?

Sin contar con que en lo de encogerse de hombros el Gobierno cuando pierde las elecciones en Madrid, hay precedentes. No hizo otra cosa el gobierno del señor Cánovas cuando hace dos años triunfaron las candidaturas republicanas en todos los distritos de la capital. También se encogió de hombros y de todo.

Por eso no creemos que los conservadores exigirán responsabilidades al señor Sagasta si triunfan los republicanos, porque los fusionistas, á su vez, se las exigirían por el descalabro anterior al Sr. Cánovas, y de fijo se interrumpirían las cordiales relaciones entre los partidos que turnan, etc., etc.

Lo que nos esplicamos fácilmente es el susto de los conservadores ante la posibilidad de que llegara á haber en el Ayuntamiento de Madrid una mayoría republicana, porque eso sería verdaderamente horrible.

Por de pronto se perturbaría la marcha ordenada de la administración municipal. Ahora todo marcha como sobre ruedas en la Casa de la Villa: los concejales no piensan más que en defender los intereses del vecindario, y reina entre ellos una paz octaviana; las rentas suben y suben; no se debe una peseta á nadie, los servicios están bien atendidos y Madrid se puede comparar con Chicago, que es la ciudad de moda. Pues bien con una mayoría republicana probablemente se acabaría todo eso.

Y se puede asegurar, con ver lo que han hecho los republicanos que hace dos años están en el Municipio. No han podido conseguir que sus nombres se escriban en el auto de ningún juez, ni siquiera que les aludiese el Sr. Dato en su memoria.

¿Qué se puede esperar de una gente así?

CRONICA LOCAL

POLÍTICOS EN AGRAZ.

Salimos del Circo, resuenan aún en nuestros oídos los aplausos de la multitud que invadía gradas, palcos, sillas, butacas y pasillos. El estreno ha sido un grande éxito, superior aún á las esperanzas que nuestro cariño hácia los autores nos había hecho concebir.

Desde que terminó el primer coro *A Palma* ya empezó la concurrencia á llamar á los autores. Estos negáronse modestamente á salir hasta que terminada la obra pudiera el público dar su fallo.

Todos los números se repitieron entre atronadores aplausos, y después del grandioso coro final fueron objeto de una ovación los señores D. Ricardo Salvá y D. Andrés Torrens, autor del verso el primero, y de la música el segundo, que obtuvieron por tres veces los honores del proscenio.

El público exigió inútilmente la presencia de D. Pedro Llorens autor de las dos decoraciones, pues este señor no se hallaba en el teatro.

Reciban nuestros tres amigos y la empresa del Circo la más cordial enhorabuena.

Merécenla también los artistas que han sabido posesionarse de sus papeles. *Palma*, el *Heraldo*, la *República* y la *Costurerilla*: Pascual, D. Gabriel, *El Noticiero*, D. Manuel, todos, en una palabra, fueron tipos muy bien caracterizados y los actores que los desempeñan merecen los aplausos que les prodigó la concurrencia.

Esta obra, escrita como un juguete sin pretensiones, figurará durante muchos días en los carteles del Teatro Circo Balear.

El Semanario Tradicionalista «El Suplemento» correspondiente al día de hoy inserta un artículo titulado NUESTRO PROGRAMA. De entre sus párrafos el que mas ha llamado nuestra atención es el siguiente:

«Debe protegerse el trabajo nacional; establecerse la responsabilidad política y administrativa, pero de verdad, siendo los negocios lucrativos y empre-

sas para los españoles, y no para agiotistas extranjeros ó judíos. El judaísmo, raza maldita, hoy prepotentísima, va acaparando las riquezas de nuestra Patria, y conviene inaugurar una campaña antisemítica, dentro la esfera legal.»

No podemos dejar sin protesta esta tentativa de implantar en nuestra patria la política de razas, esa resurrección de los *cristianos viejos*, esa aclimatación de la guerra antisemítica que con tantos horrores manchó la historia de los tiempos medios, y que hoy reverdece en los pueblos que figuran en los últimos escalones de la civilización europea.

Es inconcebible que se arroje una maldición sobre toda una raza en nombre del Cristo que murió por su amor á todos los hombres, del sublime autor de la parábola del Buen Samaritano, del Maestro del amor y la caridad.

Aquí donde aún están latentes ciertas preocupaciones no son estas ciertamente las doctrinas que hace falta propagar.

Hemos sido atentamente invitados para asistir al meeting que el próximo lunes, 1.º de Mayo, á las tres de la tarde, se celebrará en el Teatro-Circo con motivo de celebrar la clase obrera de esta capital, la fiesta del trabajo.

En dicho acto harán uso de la palabra los compañeros Francisco Roca, Luís Bernat, José Hijosa, Vicente Asensio, Bartolomé Bestard y nuestro particular amigo D. Pedro Pascual, todos ellos conocidos por sus ideas socialistas.

A consecuencia del retraso sufrido por el vapor «Palma» á su regreso de Sevilla, se suspende la salida de dicho buque para Mahón, que se había anunciado para mañana domingo.

Oportunamente se anunciará el día que de nuevo se fije para la salida.

Ayer á las ocho de la mañana dió fondo en nuestro puerto el vapor Trasatlántico «Conde Wifredo» procedente de Barcelona, de donde trajo 30 pasajeros.

Después de haber tomado de una barcaza que ya le esperaba en el fondeadero, el pico de carga que se le tenía preparada, levó anclas á cosa de las cuatro de la tarde largándose con rumbo al estrecho.

Mañana domingo, á las once y media de la mañana, se subastará la limpia general de los tramos de la acequia de la fuente de la Villa llamados del «Siquier», arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Sindicato de Riegos, en cuyo lugar tendrá efecto la subasta.

Mañana tendrá lugar en la Plaza de Toros otra novillada como las anteriores, precedida de ejercicios gimnásticos y pantomímicos.

Ayer, en las oficinas de «La Isleña», se repartió entre las familias de las víctimas de la catástrofe del vapor «María», el producto de la suscripción, en la forma que ya conocen nuestros lectores.

Gracias á la actividad desplegada por las fuerzas de policía, guardia civil y Municipal fueron ayer capturados los tres penados fugados de este Correccional, siendo conducidos maniatados por una pareja de la guardia civil.

De los tres penados, dos se habían refugiado en una cueva de «Son Inglada» y el otro en «Son Costa» en cuyo sitio los cogió el municipal de la Vileta y otro de á caballo.

Gremios convocados en la administración de

Contribuciones para nombramiento de síndicos repartidores de las cuotas correspondientes al año económico de 1893-94.

Día 1.º Mayo.

A las 9 de la mañana, Hojalateros y vidrieros.

El Gobernador interino D. Pascual Ribot publicó ayer la convocatoria del cuerpo electoral para la renovación de la mitad de los concejales de los ayuntamientos de esta Provincia, dando al público un número extraordinario del «Boletín Oficial» que contiene los siguientes documentos:

GOBIERNO CIVIL

Negociado Elecciones.—Convocatoria.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 24 del actual, se halla inserta la siguiente

Real orden-Circular.

El art. 44 de la Ley Municipal establece que «las elecciones municipales se harán en la primera quincena del undécimo mes del año económico» y el 45 determina que «los Ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovación los Concejales mas antiguos».

Por virtud de estos preceptos legales, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer:

1.º Que las elecciones municipales para la renovación que corresponda en cada Ayuntamiento tengan lugar el domingo 14 de Mayo próximo en toda la Península é islas adyacentes.

2.º Que la designación de Interventores para las mesas electorales, se verifique el domingo 7 del propio mes, en la forma y por el procedimiento que establecen los artículos 16 al 24 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

3.º Por último, que V. S. haga la convocatoria por medio del «Boletín Oficial» de esa provincia fijando un plazo que no baje de quince días ni exceda de veinte, según el art. 47 de la repetida ley Municipal, dando cuenta telegráficamente á este Ministerio de haberlo verificado.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 23 de Abril de 1893.

GONZALEZ

Sr. Gobernador civil de la provincia de...

Aunque tengo la seguridad de que los Ayuntamientos y funcionarios que por mandato de la Ley han de intervenir en las próximas elecciones, concen perfectamente los preceptos de la misma aplicables á todas las operaciones que han de efectuarse, es posible que no todos los electores tengan cabal idea de esas disposiciones, y siquiera para que las conozcan y les sirvan de garantía en el ejercicio del sufragio, he dispuesto publicar á continuación un Indicador de dichas operaciones que á contar desde hoy, que empieza el período electoral, hasta la constitución de los nuevos Ayuntamientos, han de realizarse.

El cuerpo electoral puede estar seguro de que mi autoridad amparará á todos en la libre emisión de sufragio; y lo mismo confío harán los Ayuntamientos y los Sres. Alcaldes, Presidentes de las secciones y demás funcionarios, secundando en ese terreno la energía que estoy dispuesto á emplear para impedir la comisión de actos que tiendan á infringir cualquier precepto de la Ley.

Palma 28 Abril de 1893.

El Gobernador interino.—Pascual Ribot.

INDICADOR

de las operaciones electorales para la próxima renovación de Ayuntamientos, con arreglo al Real decreto de 5 Noviembre de 1890, Real orden aclaratoria de 27 del mismo mes y año y Real decreto de 24 Marzo de 1891.

Día 28 Abril.—En cumplimiento del artículo 7º del Real decreto de 5 de Noviembre citado, los A-

calles, una vez hecha la convocatoria, expondrán al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección.

Día 29. —Desde este día hasta el domingo 7 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para Concejales; teniendo en cuenta las disposiciones de la Real orden aclaratoria de 27 Noviembre de 1890.

Día 7 de Mayo. —En cumplimiento del artículo 18 del Real decreto de adaptación, la Junta municipal del Censo se constituirá para la designación de Interventores; debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados legalmente autorizados los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

El mismo día cuidarán los Alcaldes de que tenga cumplido efecto lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 26 del Real decreto de adaptación, fijando los locales en que hayan de constituirse las secciones electorales, lo cual comunicarán á la Junta municipal.

Igualmente cuidarán los Alcaldes de comunicar el mismo día ó el siguiente á mas tardar á los presidentes de las secciones y á todos los nombrados para interventores y suplentes, los nombramientos que del acta de la sesión de la Junta municipal resulten, citándoles para el día y hora en que haya de comenzar la votación. Todo en armonía con el artículo 24 del citado Real decreto.

Día 14. —Con antelación á las ocho de la mañana, hora en que puntualmente ha de comenzar la votación, se constituirán las mesas en los locales designados.

Los Alcaldes pondrán á disposición de las mesas, en el momento de constituirse éstas, las listas definitivas y cuantos documentos electorales sean necesarios.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación, y se procederá al escrutinio; teniendo presente para estas operaciones lo preceptuado en los artículos 31 al 36 del Real decreto de adaptación.

Día 18. —A las diez de la mañana y previa citación del Alcalde presidente del Ayuntamiento se reunirá la Junta de escrutinio que se llevará á cabo con arreglo á lo prevenido en el artículo 43 del precitado Real decreto de adaptación; cumpliéndose además lo preceptuado en el artículo 54 del mismo.

Concluidas estas operaciones el presidente de la Junta de escrutinio declarará terminada la elección.

Los Ayuntamientos una vez conocidos los nombres de los elegidos, los espondrán al público; y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección se ajustarán á las disposiciones del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

CORREO DE HOY

Madrid, 27.

Es probable que el lunes se lea en el Senado el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales sobre el cual los republicanos han aplazado para mañana el adoptar acuerdos. Están divididas las opiniones. Unos quieren resueltamente oponerse hasta llegar al obstruccionismo. Otros quieren amezazar, pero no obstruir. Faltándoles energía, hará el Gobierno cuanto quiera.

En la velada del Circulo zorrillista protestóse contra las versiones atribuidas en el último discurso del señor Zorrilla. Ha predominado el criterio de recomendar á la minoría republicana que se oponga por todos los medios al aplazamiento de las elecciones municipales. Entre los republicanos debatióse sobre el dualismo de opiniones que existe dentro de la minoría respecto al aplazamiento. En la reunión de hoy se resolverá la actitud que cabe adoptar para combatir el proyecto, no esperándose que este dualismo

tenga ulteriores consecuencias para la unión republicana.

En el Congreso los republicanos han planteado un debate que no tiene precedente desde el año 1823. Tratábase de admitir como diputado al señor Moncasi, electo por Benabarre. El señor Ballesteros, en nombre de los republicanos, se ha opuesto, considerándole indigno de ocupar un asiento en la Cámara, porque el señor Moncasi ha reconocido haber escrito una carta á una persona influyente del distrito, ofreciéndola favores si cesaba de ayudar al candidato contrario. Terminaba la carta ofreciendo influir acerca de cierto proceso. Esto lo han considerado los republicanos anti-legal, por haber ejercido coacción, siendo indigdo como recurso político. Despues de detenida discusión, admitióse al Sr. Moncasi.

Madrid, 28.

Los amigos del señor Gamazo dicen que éste no ha conseguido del Banco cuanto queria, ni ha encontrado las facilidades que esperaba, pudiendo ocurrir que esto motive una rectificación de relaciones entre el Banco y el Tesoro, dibujándose ya al presentar Gamazo su plan financiero.

Anteayer en Utiel (Valencia) se celebró una manifestación de jornaleros, pidiendo pan y trabajo. Es un efecto de la crisis agrícola. Un grupo de cuatrocientos hombres disolvióse pacíficamente al intervenir la guardia civil. Censúrase duramente á los monárquicos valencianos, pues se han coligado para las elecciones con los carlistas; aun así créese seguro que triunfarán muchos republicanos.

Confírmase que la lucha entre los carabineros y los contrabandistas franceses ocurrió dentro del territorio español. Por tanto el gobierno francés carece de fundamento en que apoyar sus reclamaciones.

Los periódicos claman contra el misterio del niño vendido, pues se deja entrever que se han puesto en juego poderosas influencias, que contribuyen á que continúe el misterio.

Don Venancio Gonzalez sigue mejor; pero como está muy quebrantado de salud, pudiera ocurrir que su restablecimiento no fuera tan rápido como se creia; en este caso el Sr. Sagasta se encargaría de la cartera de Gobernación, pues el gobierno tiene el deseo de presentar cuanto antes el proyecto de reforma municipal y el de aplazamiento de las elecciones municipales.

París, 27.

Se están haciendo grandes preparativos en Marsella para recibir al general Dodds á su llegada del Dahomey.

Los emperadores de Alemania han salido de Roma para Nápoles.

El exterior español ha cerrado hoy á 66.12.

Telegrafían de Soleure que á consecuencia de un violento incendio han quedado destruidos treinta y seis edificios, quedando sin abrigo más de doscientas personas.

Considérase imposible conciliar los intereses de los patronos con los de los mineros de Hull.

En Somerset (Pensilvania) han chocado un tren de mercancías con otro de viajeros, resultando nueve muertos.

Han ocurrido nuevos motines en Belfort, efectuándose veinte y seis prisiones.

Telegrafían de Nueva-York que han llegado los buques extranjeros, en número de 38. Subieron el Northriver, siendo saludados por la muchedumbre y las baterías.

A consecuencia de un ciclón ocurrido en Oklahoma, han perecido treinta personas.

Chicago, 26.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha aprobado hoy una proposición declarando que la corporación se felicita altamente de la venida del duque de Veragua, y concediendo á éste el derecho de ciudadanía. Al mismo tiempo se ha nombrado una comisión presidida por el alcalde para que vaya á recibir al ilustre descendiente de Colon.

ALCALDIA DE PALMA

Debiéndose proceder al desestero de las oficinas del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad en los días 1.º y 2.º de Mayo próximo estarán cerradas para el servicio público en los indicados días.

Lo que se anuncia al mismo para su conocimiento.—Palma 28 de Abril de 1893.—El Alcalde accidental, Francisco Salas.

Ferro-carriles de Mallorca

El día 7 de Mayo próximo, feria en Sineu, se efectuarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

De Palma á Sineu.—A las 6.30 mañana.

De Sineu á Palma.—A las 12.45 tarde.

Palma 20 de Abril de 1893.—El Director General, Guillermo Moragues.

TEATRO CIRCO BALEAR

COMPANIA DE ZARZUELA CÓMICA

Funcion para hoy 29 de Abril de 1893

1.º La bellísima zarzuela en un acto.

LOS APARECIDOS

2.º Segunda representación de la Revista en un acto y cinco cuadros letra y música de dos Mallorquines titulada:

POLÍTICOS EN AGRAZ

3.º 13 representación de la zarzuela de gran éxito denominada:

LA MASCARITA

A las 8 y media.

Entrada 3 reales.

Funciones para mañana Domingo

A las tres de la tarde

El gran Petardo.—La Leyenda del Monje.—Al agua Patos.

A las 8 y media de la noche

El gorro frigio.—POLÍTICOS EN AGRAZ.—El hijo de su Excelencia.

Para el Lunes

El anarquista.—POLÍTICOS EN AGRAZ.—El Monaguillo.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

GRAN FUNCION

para el Domingo 30 de Abril de 1893

Por la notable compañía Acrobata-Taurina, dirigida por Mr. Micarelli.

Extraordinarios trabajos gimnásticos acrobáticos y cómicos por todos los artistas.

Un novillo de muerte que será capeado, banderilleado y muerto á estoque por el espada Emilio Soler (a) CANARIO.

El célebre Sebastiani montará un bravo novillo en puntas.

Un toro para los aficionados, llevando en el testuz 10 pesetas.

A las 4 en punto.

Entrada general 2 reales—Señoras, niños y soldados 1 real.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 28, 8.20 n.

En Cuba han aparecido dos pequeñas partidas de insurrectos de 15 hombres cada una.

La minoría republicana por unanimidad ha acordado oponerse enérgicamente al aplazamiento de las elecciones municipales.

Madrid 28, 9.30 u.

Confirmando oficialmente que han aparecido en la región de Tunas, de Santiago de Cuba, dos partidas de filibusteros.

En las encrucijadas de los caminos dieron el grito de viva Cuba libre.

Sábese que asaltaron y saquearon dos tiendas.

Créese que esas partidas se han formado en el interior de la isla, pues nada se sabe de desembarco ni de los jefes que las mandan; una partida es de 15 hombres y otra de 90.

Asegúrase que se relevará al señor Rodriguez Arias.

SECCION DE ANUNCIOS

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución.

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10, y plaza de la Cuartera, 2.

VALENZUELA

SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el SR. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

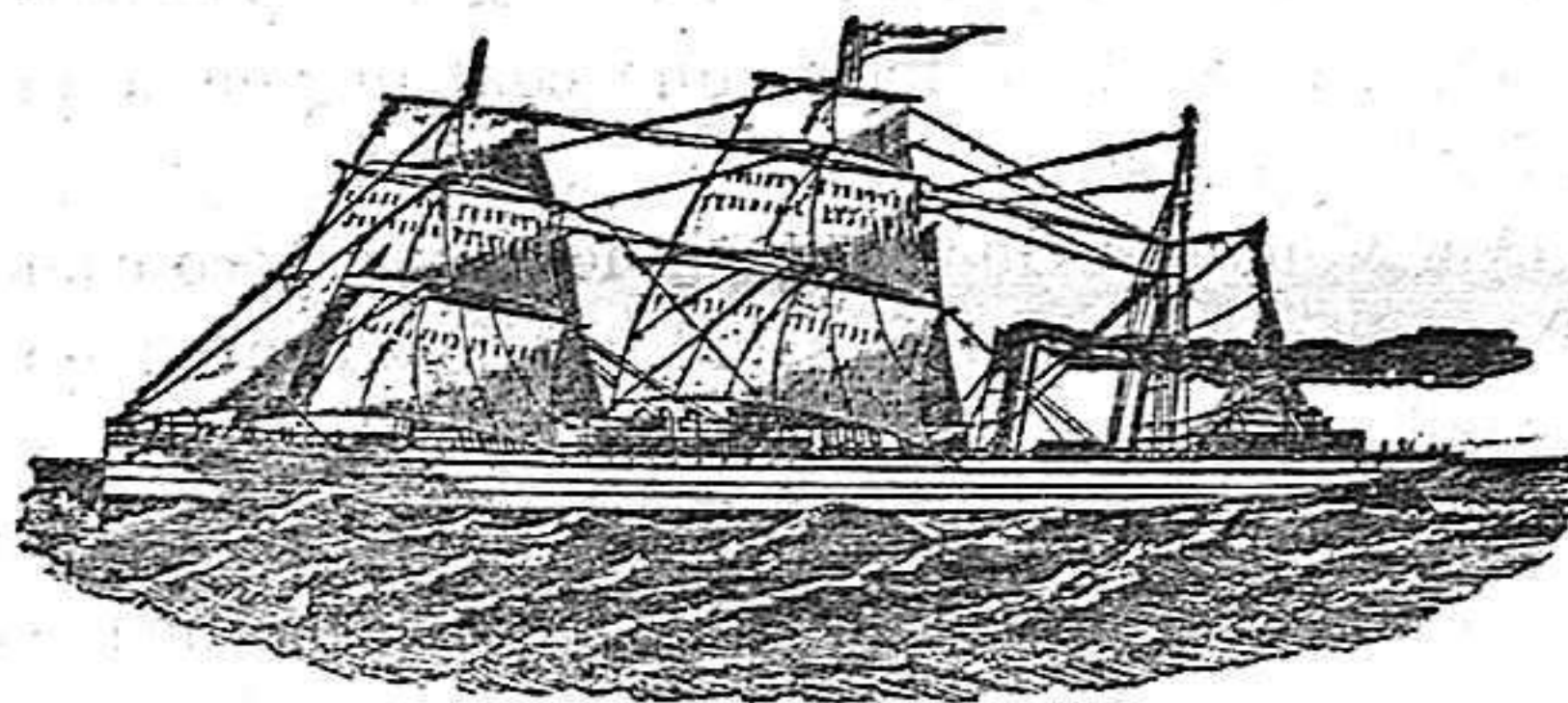
y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Hay para vender una estantería la mayor parte con cajones muy buena para sedería, y un grande mostrador todo en muy buen estado. Calle de Capuchinas número 4.

Baños de la calle de San Sebastian

Quedarán abiertos el domingo 30 del corriente mes de Abril. 2-2



EL VAPOR

Correo de Alicante

su capitán

SALINAS

saldrá de IBIZA para VALENCIA todos los dias 12 de cada mes admitiendo carga y pasajeros á precios reducidos.

Para informes los Sres. Alzamora Hermanos y sus consignatarios Sres. A. Prats é hijo de Ibiza y Sres. Sureda y Robirosa Plaza Palacio 2 Barcelona.

A voluntad de sus dueños

se desea vender una casa situada en la calle de Medinas núm. 3; son 3 pisos, cochera y porcho. Informarán Sta. Catalina calle de la Pursiana núm. 12, piso 2.º, 2.ª puerta.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1898.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miécoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miécoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

MADRID—ZARAGOZA

Como Representante en dichas plazas, ó en alguna de ellas ofrece

D. Pedro Bernet

sus servicios para trabajar en Comisión.—Buenos muestrarios.

Dirección

Zaragoza: 7 San Miguel

MAQUINAS

PARA COSER

PEAER

MODELOS PERFECCIONADOS PARA ZAPATERÍA

VELOCIDAD EXTRAORDINARIA -- SOLIDEZ SORPRENDENTE

UNICO DEPOSITARIO

DON EMILIO BANQUÉ

34-CALLE DE COLON-34

30